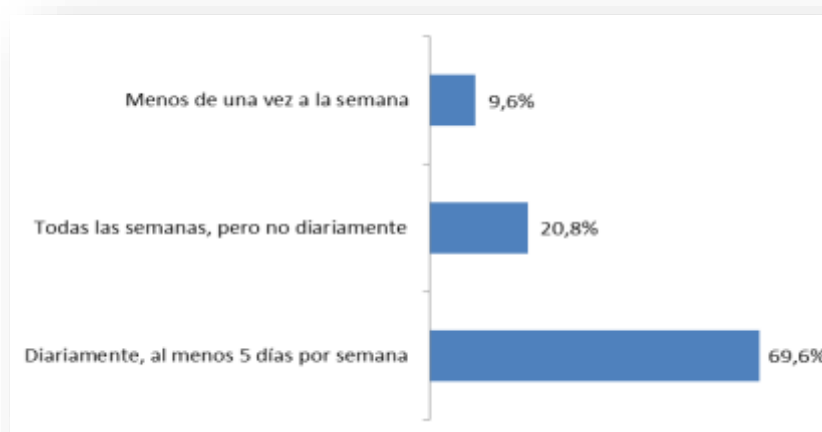


## El uso de Internet en la población con discapacidad

El Informe Olivenza en su edición de 2016 dedica un capítulo para analizar el uso de las tecnologías TIC entre las personas con algún tipo de discapacidad. En este capítulo, elaborado en colaboración con la Fundación Vodafone, se estudia, entre otras cuestiones, el uso de Internet de las personas con discapacidad. **En el contexto del Día Mundial de Internet**, rescatamos algunos de los datos relevantes sobre esta cuestión:

A pesar de ser una herramienta de uso cotidiano en la actualidad, **siete de cada diez personas con discapacidad en España reconocen no utilizar Internet**. Este dato refuerza la idea de que las TIC, sin las adaptaciones correspondientes, pueden constituir una fuente de exclusión social para las personas con discapacidad. La edad y el nivel de estudios se convierten en variables fundamentales para explicar el uso frecuente de internet en esta población, así, el 67% de las personas jóvenes y el 59% de los que tienen estudios secundarios o superiores, sí utilizan Internet,

**Frecuencia del uso de Internet.** Siete de cada diez personas con discapacidad que utilizan Internet lo hacen a diario, mientras que dos de cada diez lo hacen con una frecuencia inferior, pero en todo caso hacen un uso al menos semanal. Casi un 10% reconoce hacer un uso escaso.

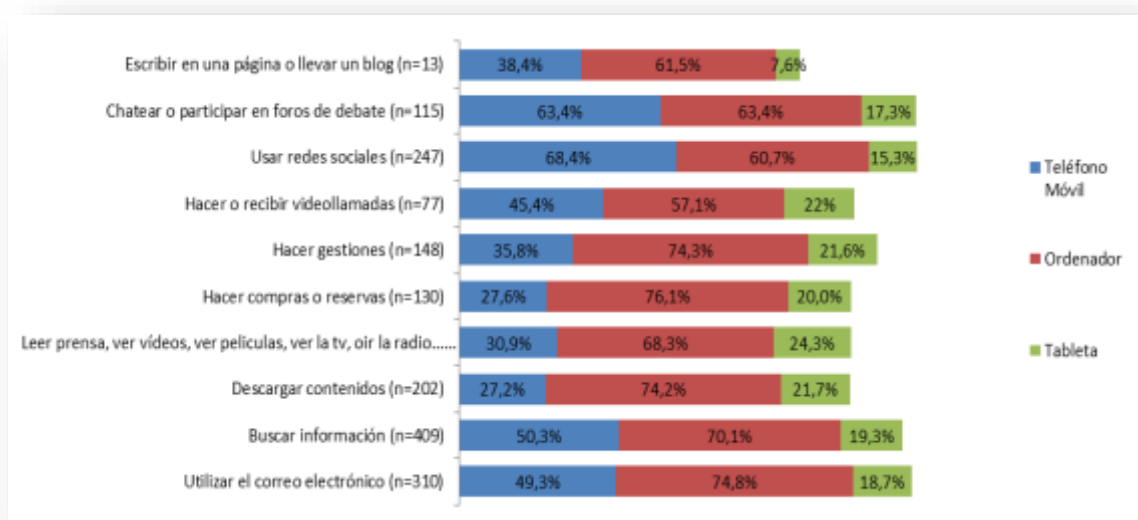


**Aportaciones de internet a la vida diaria cotidiana.** El acceso a todo tipo de información, así como estar conectado con el mundo, son las

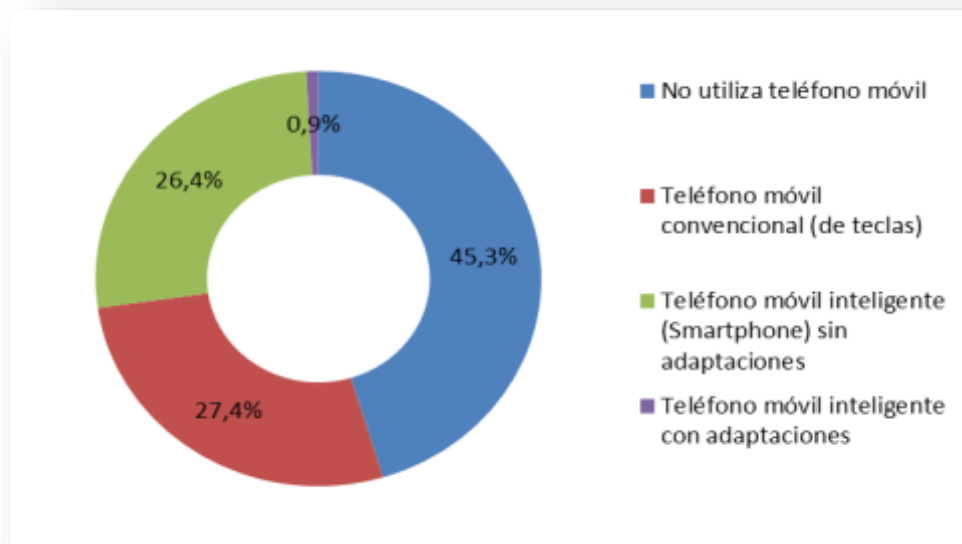
principales aportaciones de internet a la vida diaria de las personas con discapacidad: así es para cuatro de cada diez en ambas aportaciones. Le sigue en importancia la facilitación de la comunicación con otras personas y la integración social, mencionada por el 26,1%.



**Dispositivos de uso frecuente.** Salvo para el uso de redes sociales (realizado frecuentemente a través del teléfono móvil), el ordenador es el dispositivo que en mayor medida utilizan las personas con discapacidad y suelen usarlo para realizar tareas tales como: hacer compras o reservas, utilizar el correo electrónico, o descargar contenidos.



El **45%** de las personas con discapacidad en España no utiliza el teléfono móvil. Entre los que sí usan esta tecnología, se evidencia una penetración considerable de los Smartphone (26%), aunque el porcentaje de quienes utilizan un teléfono móvil convencional es todavía considerable (27%). Entre las razones por las que el móvil no se ha generalizado en la población con discapacidad, cabe destacar que en la actualidad **menos del 1% disponen de teléfono móvil con adaptaciones y/o aplicaciones adaptadas**.



El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a las población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

